

Detienen a jardinero por cultivo de marihuana en su vivienda: lo denunció su propio hermano

MICROTRÁFICO. Eran 20 plantas de gran tamaño que estaban en el patio de la casa en la población Balmaceda. El implicado de 49 años dice que son para “consumo personal” Su familiar, que también es consumidor adicto, informó a los policías.

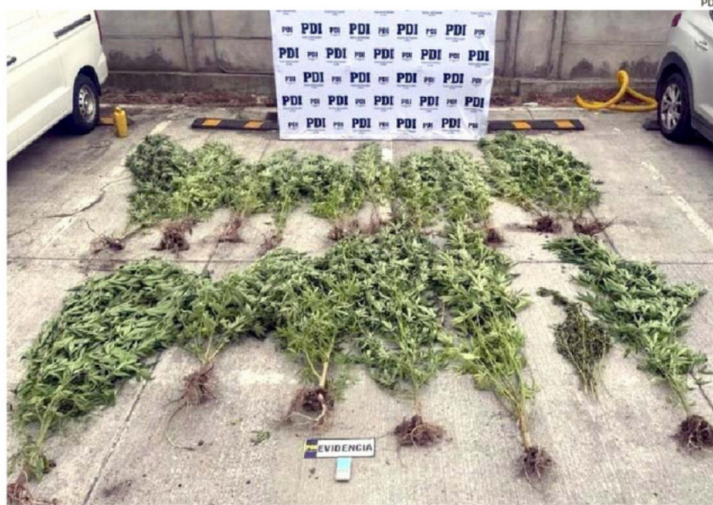
Sergio Silva
sergio.silva@australosorno.cl

Un jardinero de 49 años fue detenido por funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) tras ser sorprendido manteniendo un cultivo de plantas de marihuana en el patio de su vivienda, ubicada en la población Balmaceda, en el sector oriente de Osorno.

Los agentes policiales de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) recibieron información que indicaba que en un domicilio de la calle José Dávila residía una persona que se dedicaba al cultivo de marihuana. A partir de estos antecedentes, los detectives concurrieron hasta el inmueble denunciado para verificar del delito.

Al ingresar encontraron al trabajador en el interior de su habitación. Posteriormente, en el patio del inmueble detectaron la presencia de 20 plantas de marihuana en proceso de crecimiento y de distintas dimensiones, además de otra planta que se encontraba en proceso de secado.

Al revisar los antecedentes del trabajador, la policía estableció que mantenía dos órdenes judiciales pendientes. Por ello, además de la infracción a la Ley de Drogas y Estupefacientes por el cultivo de marihuana, se le notificaron ambas causas pendientes, correspondientes a los delitos de robo en lugar no habitado e infracción a las normas higiénicas contra



EN LA IMAGEN ESTÁN LAS 20 PLANTAS EN PROCESO DE CRECIMIENTO QUE ESTABAN EN EL PATIO DE LA VIVIENDA.

la salud pública, ambas emanadas del Juzgado de Garantía de Osorno para el cumplimiento de condena.

LO DELATÓ SU HERMANO

El jardinero fue detenido y trasladado por los detectives hasta el cuartel de la PDI, ubicado en Barros Arana con Prat, donde se informó al fiscal de turno sobre el operativo.

Desde el Ministerio Público se dispuso que el imputado fuera presentado a primera hora ante el Juzgado de Garantía de Osorno, ubicado en calle Los Carreros, para el control de detención y formalización de cargos.

Hasta el tribunal llegó la hermana del detenido, quien siguió atentamente el desarro-

“Ambos hermanos mantenían el cultivo de las plantas en el patio de la casa y estas eran utilizadas para el tratamiento médico de una familiar que presenta problemas de salud”.

Edgar Carlsson Pailalef
abogado defensor

llo de la audiencia y se mostró sorprendida por los antecedentes expuestos por la Fiscalía. De acuerdo con lo señalado, el denunciante del caso fue el propio hermano mayor del trabajador, quien entregó los antecedentes a los funciona-

rios de la PDI.

Según explicó el fiscal Matías Montero durante la formalización, “el imputado mantenía 22 plantas de marihuana en el patio de su vivienda, hasta donde concurrieron los funcionarios policiales tras la denuncia realizada por su hermano. Además, en el domicilio se encontró una balanza gramera. Con estos antecedentes, el imputado incurre en una infracción al artículo octavo de la Ley de Drogas”.

Por su parte, la defensa del trabajador, a cargo del abogado Edgar Carlsson Pailalef, sostuvo que el cultivo era conocido por ambos hermanos y que las plantas tendrían un uso medicinal.



LA CORTE DEBERÁ RESOLVER SI EL IMPUTADO QUE LIBRE O EN PRISIÓN.

“Ambos hermanos mantenían el cultivo de las plantas en el patio de la casa y estas eran utilizadas para el tratamiento médico de una familiar que presenta problemas de salud”, argumentó durante la audiencia.

EN MANOS DE LA CORTE

El fiscal Matías Montero solicitó al tribunal la medida cautelar de prisión preventiva para el imputado, considerando la naturaleza del delito por el cual estaba siendo formalizado.

Sin embargo, el juez Marcelo Klagges resolvió rechazar la solicitud y determinó aplicar arresto domiciliario total y arraigo nacional mientras se desarrolla la investigación.

Ante esta resolución, el representante del Ministerio Público apeló verbalmente en la misma audiencia, por lo que ahora la Corte de Apelaciones de Valdivia deberá resolver si se mantiene o se modifica la medida cautelar que deberá cumplir el acusado.

Mientras se resuelve dicha apelación, el jardinero permanecerá como detenido en trán-

sito bajo custodia de Gendarmería en el recinto penitenciario de la cárcel de Osorno, ubicada en calle Amthauer.

Respecto de las dos órdenes judiciales pendientes que mantenía el imputado, durante la audiencia se informó que estaban prescritas.

Al término de la audiencia, la hermana del jardinero manifestó su molestia por la denuncia realizada por su hermano mayor y expresó su desconcierto por la situación.

“No entiendo por qué lo denunció, si él también es responsable de esas plantas, ya que es adicto a la droga. Tal es su condición, que muchas veces no duerme y anda alucinando cosas. Mi hermano detenido consume, pero no en exceso, y yo efectivamente preparo un té con las hojas por un problema de salud que tengo. Sigo sin comprender por qué hizo la denuncia, si sabe que mi hermano es quien me ayuda en todo en la casa”, señaló visiblemente afectada la mujer, quien solicitó mantener en reserva su identidad.